

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 30099

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 103, se encuentra la Resolución Nº 97-2012, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 97-2012. Managua, primero de marzo del año dos mil doce, las una y treinta y siete minutos de la tarde.** En fecha veinte de enero del año dos mil doce, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA PRODUCCION Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DEL MAR SALAMINA, R.L., (COOPSMEMAR, R.L.)**, Con domicilio social en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua. Se constituye a las ocho de la mañana, del veintidós de noviembre del año dos mil once. Inicia con once asociados, seis (6) hombres y cinco (5) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 22,000.00 (veintidós mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 11,500.00 (tres mil ochocientos setenta y cinco córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA PRODUCCION Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DEL MAR SALAMINA, R.L., (COOPSMEMAR, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **JAVIER ANTONIO MOJICA CANO**; Vicepresidente (a): **LENIN ALFREDO ROQUE ESPINOZA**; Secretario (a): **OFELIA DEL ROSARIO GAITAN PALACIOS**; Tesorero (a): **DIANA RAQUEL OBANDO VALLE**; Vocal: **MARTHA LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado al primer día del mes de marzo del año dos mil doce.

Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas



SW/JDS

Javier Mojica Cano
Pte COOPSMEMAR
12/03/2012 *[Signature]*

ORIGINAL